
CENTRO CORRECCIONAL DE ABUSO DE DROGAS MANUAL PARA VISITANTES

INFORMACIÓN GENERAL

Para ambos, visitas en persona y por video visitas, visitantes deben estar en la lista de visitas aprobadas.

Para visitar en persona o por video, los visitantes necesitaran establecer una cuenta con ICSolutions (ICS) o actualizar su cuenta con su Party ID única. Visitantes necesitaran seguir las instrucciones proporcionadas con la lista de visitas y en la página web de ICS: www.icsolutions.com.

Para que se pueda establecer una cuenta en ICS, personas en nuestro cuidado (PIOCs) deben proporcionar a sus amistades y familiares el Party ID único que se encuentra al costado del nombre de cada visitante que está en la lista de visitas aprobadas. Cualquier asunto con el Party ID puede ser dirigido a DOCDAlElectronicVisitSupport@wisconsin.gov. Empleados de DACC no pueden ayudar con preguntas relacionadas a Party ID.

Visitantes deben programar visitas en persona o por video por lo menos con 48 horas de anticipación y con no menos de 14 horas de anticipación y con no más de 14 días de anticipación.

VESTIMENTA PARA VISITAS EN PERSONA Y PARA VIDEO VISITAS

Visitantes están requeridos de tener puesta ropa apropiada durante ambas, visitas en persona y por video visitas. Los siguientes son considerados de ser inaceptables y resultará en que se niegue el ingreso al centro o que la video visita sea terminada.

VESTIMENTA INACEPTABLE ESPECÍFICA PARA VISITAS EN PERSONA

- Relojes.
- Tecnología inteligente del internet y equipo electrónico para grabaciones.
- Ropa de camuflaje.
- Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos de la mano con visitantes parados en la postura correcta, brazos a los costados y con los dedos extendidos hacia abajo.
- Faldas y vestidos que son más cortos del largo de las puntas de los dedos más tres pulgadas con visitantes parados en la postura correcta, brazos a los costados derechos, y los dedos extendidos hacia abajo.
- Tops y vestidos que no tienen tiras, son tipo tubo, o de tipo que expone el abdomen y/o la espalda o que tienen el cuello con corte bastante bajo.
- Camisolas y camisetas tipo tanque son permitidas solo si se llevan puestas debajo de otra ropa aceptable.

- Ropa de espandex o parecida a espandex y de licra o parecida a licra (cualquiera). Medias largas apretadas o leggings de este material se pueden llevar puestas debajo de otra ropa del largo apropiado, así como está identificado en esta sección.
- Tops y vestidos que exponen el abdomen y/o la espalda.

ROPA INACEPTABLE PARA AMBOS, VISITAS EN PERSONA Y POR VIDEO VISITAS

- Ropa transparente/transluciente.
- Ropa interior expuesta.
- Ropa con hoyos, roturas o cortes reveladores.
- Ropa y o accesorios con escrituras, imágenes, o fotos obscenas y/o profanas.
- Ropa, cubierta de cabeza, zapatos, logos o insignias relacionadas a pandillas.
- Cualquier ropa que puede tener el potencial de causar atención indebida.
- Cubierta de cabeza que oculta la identidad.

VISITAS EN PERSONA

HORAS DE VISITAS EN PERSONA

Miércoles: 3:00PM – 9:00PM
 Sábado: 8:15AM – 3:30PM
 Domingo: 8:15AM – 3:30PM
 Días Festivos: 8:15AM – 3:30PM

LUGAR

4280 SHERMAN ROAD
 WINNEBAGO, WI 54985
 (920) 236-2700

DACC RECONOCE LOS SIGUIENTES DÍAS FESTIVOS PARA PROPÓSITOS DE PROGRAMAR VISITAS EN PERSONA

- Día de Año Nuevo
- Día de Martin Luther King Jr.
- Día de Conmemoración
- Día de Independencia
- Día de Labor
- Día de Gracias
- Noche Buena
- Día de Navidad
- Día de Año Nuevo

INGRESO AL CENTRO

- Cada PIOC califica para tener tres visitas en persona cada semana. Una semana significa de Lunes a Domingo.
- Cada visita en persona será de una duración máxima de tres horas.
- Visitantes no deben llegar con no más de 10 minutos de anticipación al inicio de su visita.
- Cada visita está limitada a seis visitantes.
- Visitantes están requeridos de pasar con éxito por el detector de metales antes de ingresar a la sala de visitas. Visitantes están permitidos de tener tres intentos para pasar por el detector de metales. Falla de pasar con éxito después de tres intentos resultará en que la visita sea negada.
- Visitantes deben completar el formulario DOC-176 “Solicitud para Visitar a Recluso” y de proporcionarlo al Sargento de la sala de visitas.
- Todos los visitantes de 16 años y mayores deben proporcionar una identificación con foto la cual ser una de las siguientes:

- Licencia de conducir válida del Estado.
- Pasaporte o visa válidos.
- Identificación válida del Departamento de Transporte.
- Identificación militar válida.
- Identificación válida de una Tribu (si tiene foto).
- Visitantes Amish que no poseen una identificación con foto necesitarán proporcionar una declaración jurada de su Obispo. Esta declaración debe incluir una descripción física de los visitantes propuestos.
- EL Sargento de la sala de visitas asignará asientos disponibles para la visita.

ARTÍCULOS PERMITIDOS EN EL CENTRO

Todos los artículos están sujetos a búsquedas y deben pasar la inspección antes de ser ingresados al área de visitas.

- Una tarjeta de crédito/débito para las máquinas dispensadoras.
- Un peine, piquete o cepillo, limitado a uno para cada visitante.
- Hasta dos cobijas para bebés para cada niño(a).
- Hasta cuatro pañales para cada niño(a).
- Hasta dos mamaderas o tasetas sippy de plástico claro para cada niño(a).
- Un asiento de mano para carro para cada niño(a).
- Toallitas de limpieza que deben estar en una bolsa de plástico clara.
- Un chupón para cada niño(a).
- Un saco y un par de guantes para cada visitante.
- Cubierta de cabeza, provisto que no oculta la identidad.
- Medicamentos que son medicamente necesarios, así como, pero no limitados a: inhaladores, píldoras de nitro, EPI pens, etc.
- Los medicamentos deben ser mostrados al Sargento de la sala de visitas antes y al final de la visita.
- Una llave del armario de la institución.

ARTÍCULOS NO PERMITIDOS EN EL CENTRO

- Armas de cualquier tipo.
- Celulares, cámaras, busca personas, dispositivos para grabar, y cualquier otro dispositivo electrónico.
- Drogas ilegales.
- Alcohol.
- Tabaco y productos relacionados.
- Fósforos y encendedores.
- Carteras y bolsas para pañales.
- Coches.
- Dinero en efectivo/monedas.
- Materiales para leer o cualquier otro papel.
- Mascotas u otros animales, excepto aquellos requeridos como animales de servicio para personas con discapacidades.
- Comida, bebidas, con la excepción de artículos comprados de las máquinas dispensadoras de la sala de visitas.

REGLAS GENERALES PARA VISITAS EN PERSONA

- Toda comunicación verbal o no verbal afuera del área aprobada para visitas con PIOCs está prohibida. Esto incluye hablar, agitar los brazos, tocar la bocina del carro y prender y apagar las luces del carro.
- Vagar/merodear en el estacionamiento de carros está prohibido. Cualquier persona que acompaña a un visitante que no se encuentra en la lista de visitantes aprobados del PIOC debe salir de la propiedad del establecimiento mientras espera para visitante(s) que están en una visita; esperar en el estacionamiento de carros p en un vehículo está prohibido.
- No se debe dejar animales en vehículos sin atención.
- Vehículos deben estar asegurados, las ventanas deben estar cerradas, las puertas aseguradas con llave, los techos de carros convertibles deben estar cerrados. Si se encuentra que su vehículo no está asegurado, se puede terminar la visita. Vehículos malogrados/varados deben ser reportados de inmediato al Sargento de control centra. Cualquier vehículo que se encuentra en la propiedad del estado por más de 24 horas puede ser remolcado y recibir una multa al costo del dueño.
- Visitantes se deben comportar de manera apropiada y cortés en todo momento y deben cumplir con todas las reglas en todo momento. Es la responsabilidad del PIOC de asegurar que sus visitantes estén conscientes de todas las regulaciones para visitas.
- Visitantes que aparentan estar bajo la influencia de intoxicantes no serán permitidos de ingresar.
- Visitantes son responsables por el comportamiento y la supervisión de sus niños en todo momento. Cualquier niño que sale del área de visitas debe estar acompañado por un adulto.
- Visitantes deben cambiar los pañales de sus niños solo en los baños designados.
- PIOCs pueden abrazar y besar a sus visitantes solo al inicio y al final de cada visita. Demostraciones de cariño excesivas no están permitidas. El PIOC debe permanecer visible en todo momento.
- Hijos de un PIOC que son de la edad de siete años o menores, pueden ser permitidos de ser sostenidos y/o de sentarse en el regazo del PIOC o de visitantes si es que no hay factores de riesgo, así como empleados del establecimiento lo determinen.
- Los regazos de PIOCs o de visitantes no deben estar cubiertos con nada en ningún momento durante la visita.
- Visitantes están requeridos de sentarse en el lado asignado de la mesa y deben permanecer ahí durante toda la duración de la visita.
- PIOCs están requeridos de sentarse directamente a través de la mesa de sus visitantes.
- Pasar cualquier artículo NO está permitido.
- Una madre con bebé está permitida de amamantar en la sala de visitas dentro de un área privada.
- Está prohibido visitar con visitas de otros PIOCs.
- Conversaciones deben ser apropiadas para familias. Lenguaje o conducta ofensiva, vulgar, bulliciosa está prohibido.
- Conducta inapropiada por parte de visitantes o del PIOC, incluyendo niños, puede resultar en que la visita sea terminada y en el potencial que los privilegios para visitar sean suspendidos.

VISITAS POR VIDEO

HORAS PARA VIDEO VISITAS

Lunes y Martes: 7:30AM-8:30AM; 5:00PM-6:00PM; 7:30PM-8:00PM; 8:30PM-9:00PM; 9:30PM-10:00PM

Miércoles: 8:30AM-9:00AM; 3:00PM-8:30PM

Jueves y Viernes: 7:30AM-8:30AM; 5:00PM-6:00PM; 7:30PM-8:00PM; 8:30PM-9:00PM; 9:30PM-10:00PM

Sábado y Domingo: 8:30AM-3:00PM; 7:30PM-8:00PM, 8:30PM-9:00PM, 9:30PM-10:00PM

- Cada video visita es de 25 minutos de duración.
- Video visitas están limitadas a una por día para cada PIOC.
- Cada visitante debe tener una cuenta con ICS y estar en la lista de visitas reservadas.

REGLAS GENERALES PARA VIDEO VISITAS

- Video visitas pueden ser grabadas y monitoreadas.
- PIOC's deben informar a sus visitantes sobre todas las reglas que gobiernan sus visitas. Cualquier infracción resultara en que la visita sea terminada y está sujeto a que visitas sean suspendidas por el Director/designado de Seguridad.
- Conversaciones durante las visitas se deben llevar a cabo en un tono de voz normal para no disturbar a otros.
- Se puede pedir a visitantes que muestren su identificación antes del inicio y durante la visita.
- Solo aquellos programados de estar en la visita pueden estar en la pantalla durante la video visita.
- Visitantes no deben grabar la visita.
- Video visitas serán terminadas de inmediato si hay alguna sospecha de actividad ilegal o hay cualquier comportamiento que puede ser considerado de ser inapropiado/inaceptable en el ambiente de la sala de visitas y que no está limitado a los siguientes:
 - Actos sexuales o desnudez.
 - Uso de drogas y/o de alcohol durante la visita.
 - Mostrar objetos identificados de ser una amenaza (armas de fuego, armas, navajas, etc.)
 - Lenguaje inapropiado.
 - Ubicación inapropiada del/la visitante (bar, club nocturno, etc.)
 - Esta conduciendo un vehículo durante la visita programada.